Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 1 de 51

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	07	2024	31	07	2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X		
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	12.00%			28.48%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8145-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA – OBLIGACIONES GENERALES, COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICÓLOGA. COMPONENTE: OBLIGACIONES GENERALES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL OBLIGACIONES GENERALES COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO, HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA – OBLIGACIONES GENERALES - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - INGENIERO AMBIENTAL – OBLIGACIONES GENEREALES, COMPONTENE DE AMBIENTES ADEUCADOS Y SEGUROS Y COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – OBLIGACIONES GENERALES, COMPROMISOS - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	8145-2024
FECHA DE CONTRATO	27/05/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/05/2024
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	NIT. 860.020.194-6
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 2 de 51

VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTIDÓS PESOS ($ 4.291.671.022) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 3.562.086.948) M/CTE correspondiente al 83.00 % y el ASOCIADO aporta la suma de SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 729.584.074) M/CTE correspondiente al 17.00 %, de los cuales SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 643.750.653) corresponden a aportes en especie y OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS ($ 85.833.421) M/CTE corresponden a aportes en dinero, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio 7 MESES.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio corresponde a **SIETE (7) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2024
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPROMISOS DEL ASOCIADO:		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidencia en: 1.1 Acta No 059 del 16 de Julio 2024, tema: Cuidado y manejo de Aditamentos. 1.2 Acta No 052 del 9 de julio 2024, tema: Entrega de cargo profesional en psicología. 1.3. Acta No 094 de 31 de julio2024, tema: inducción auxiliar de enfermería	//Informe de gestión convenio 8145-2024 julio 2024/1. Obligaciones generales/Obligación 1//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 3 de 51

ejecución del convenio.	1.4. Acta No 095 del 31 de julio 2024, tema: inducción auxiliar de enfermería	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//Informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024//
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//Informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024//
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que ha suscrito el acta de inicio y las modificaciones contractuales oportunamente, lo que se evidenció en. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2077549&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	// II. Ver SECOP II- convenio de asociación 8145-2024 Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato//.
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	/Informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024//
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	Para el periodo del informe no se realizaron observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024//
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1. Pago nómina transferencia bancaria 4.2. FOR-PSS-214 formato talento humano	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024/ Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 4 de 51

humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENAe ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidencia en: 4.1.2. Planilla seguridad social junio 2024 4.1.5. Certificación pago aportes parafiscales.	//Informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024/ 1. Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 5 de 61

9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024/ obligaciones generales/ obligación 09//
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la documentación física y magnética elaborada o entregada con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la ejecución del convenio lo cual se evidenció en: 10.1 FUID ActivosJulio 10.2. FUID Egresos 10.3 Registro fotográfico archivo. 10.4 FOR GD 016 Entrega Documentos Junio 10.5 Actas Ingreso 10.5.1 ingreso 03 de julio 2024 Miryam Novoa 10.5.2 ingreso 26 de julio 2024 Luz Alba Gonzalez .	//Informe de gestión convenio 8145-2024 julio 2024/1. Obligaciones generales/Obligación 10//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 6 de 51

<table>
<tr>
<td>11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8145-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:

1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No.CBO-100022668 SEGUROS MUNDIAL.

<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$858.334.204</td><td>27/05/2024</td><td>27/06/2025</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>$214.583.551</td><td>27/05/2024</td><td>27/12/2027</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$858.334.204</td><td>27/05/2024</td><td>27/06/2025</td></tr>
</table>

11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No. CBO-1000005695 SEGUROS MUNDIAL.

<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$520.000.000</td><td>27/05/2024</td><td>27/12/2024</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$520.000.000</td><td>27/05/2024</td><td>27/12/2024</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$520.000.000</td><td>27/05/2024</td><td>27/12/2024</td></tr>
</table>
</td>
<td>Ver SECOP II-convenio de asociación 8145-2024- Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en:

12.1 Acta N° 227 del 19 de julio del 2024 tema: cualificación Plan de desarrollo Distrital.

12.2 Sesión de fortalecimiento en medidas de cuidado, autocuidado de IRA y EDA y manejo de brotes.</td>
<td>//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024/ obligaciones generales/ obligación 12//</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 7 de 51

13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: **FORMATOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	//informe de gestión convenio 8145 julio 2024//
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes que presento el contratista, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II. 14.1. Impresión de pantalla cargue secop II informe. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2077549&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Ver SECOP II-convenio de asociación 8145-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato.
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 4.9. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro.	//informe de gestión Convenio 8145 de julio 2024//2.Informe financiero /4. Costos fijos// FOR-PSS-461 Formato relación facturas
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024/ obligaciones generales/ obligación 16//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 8 de 51

términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.		
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024/ obligaciones generales/ obligación 17//
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024/ obligaciones generales/ obligación 18//
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024/ obligaciones generales/ obligación 19//
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024/ obligaciones generales/ obligación 20//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 9 de 51

servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones, lo cual se evidencia en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión Convenio 8134-2024 julio 2024/ Obligaciones generales/Obligación 21//
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia contra las personas mayores, lo cual se evidenció en: 22.1 Certificación firmada por el representante legal y la coordinadora.	//Informe Gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones generales/Obligación 22.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 10 de 61

el respeto por la dignidad humana.		
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 23.1 Certificación firmada por el representante legal y la coordinadora.	//Informe Gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones Generales/ Obligación 23.
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacionalpara la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 24.1 Acta N° 092 del 31 de julio del 2024 tema: Implementación del instructivo de bioseguridad para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, dado el pico	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024/ obligaciones generales/ obligación 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 11 de 61

	respiratorio y la circular 009 de 24/06/2024 por el ministerio de salud y protección social incluidas las originadas por la covid-19 en la modalidad de comunidad de cuidado durante el presente mes.	
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizo todas las acciones necesarias para contar con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. SB08C 004277 del 20 de junio 2023 con concepto favorable. 25.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. AS02C 111852 del 20 de junio del 2023 con concepto Favorable con un cumplimiento del 96,5%. 25.3. Captura de pantalla del 14 junio del 2024 con la solicitud de visita a la Secretaría Distrital de Salud. 25.4 Captura de pantalla del 8 de agosto de 2024 en la cual informan que la visita está programada para agosto 2024.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024/ obligaciones generales/ obligación 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividadvigente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 Formato Plan de Saneamiento GUI-PSS-005 26.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso 26.3 Impresión de pantalla del envío correo electrónico de documentos para revisión y aprobación entre ellos incluido el Plan de Saneamiento del 13 de junio de 2024. 26.4 Acta No. 058 del 18 de julio de 2024 con el tema Plan de Saneamiento básico. Tema 1 Programa limpieza y desinfección	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024/ obligaciones generales/ obligación 26//
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 8145-2024.	/informe de gestión Convenio 8145-2024 julio 2024/
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se cumplió con los ofrecimientos de la propuesta para el otorgamiento del puntaje, lo cual se evidenció en: 28.1 Certificación, firmada por el representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado	//Informe de gestión convenio 8145 julio 2024/ obligaciones generales/obligación 28.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 12 de 61

29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación y que cuenta con: 29.1 Estimulación sensorial: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 10 al 29 de julio del 2024 29.2 Póliza para la Atención medica Domiciliaria 29.3. Acta No 097 del 31 de julio del 2024, con el tema: Reporte de cumplimiento de oferta, área de estimulación multisensorial. 29.4 Acta No 098 del 31 de julio del 2024, con el tema: Reporte Verificación habitaciones. . .	//Informe de gestión convenio 8145 julio 2024/ obligaciones generales/obligación 29.
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado envió el reporte de Metafísica del mes de julio de 2024, al equipo de validación de condiciones del servicio Comunidad de Cuidado, donde se presentaron las siguientes novedades: Ingresos dos (2), egresos dos (2) y hospitalización ochenta y siete (87) días, lo que se evidencia en: 1.1. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado mes de julio de 2024. 1.2 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica para Novedades Registro de Actuaciones. mes de julio de 2024. 1.2 Impresión de pantalla del envío de Ficha SIRBE del día 31 de julio de 2024, con las novedades del mes del periodo.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral /obligación 1

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 02 de julio de 2024, al correo electrónico dcrodriguezp@sdis.gov.co de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico y se recibió aprobación por parte del equipo técnico del servicio comunidad de cuidado el 06 de julio de 2024, lo cual se evidencia en:
	
	2.1 Captura aprobación PAI
	
	2.1.1 Impresión de pantalla correo electrónico del 06 de julio de 2024, con el asunto PAI-Comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra-Convenio 8145-2024.
	
	2.2 Excel PAI
	
	2.2.1 PAI Convenio 8145 Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra.
	
	De igual manera se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las
		/Informe de Gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 2.
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/ obligación2/1 Eje Ocupación Humana/ Lenguajes para la Identidad.
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación2/1 Eje

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 13 de 61

	personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en:
	
	1- EJE OCUPACIÓN HUMANA
	
	<u>1.1 Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:</u>
	
	1.1.1 Actividad 1. Libros & libres; 2. Nostra Galería; 3. Gramófono a la carta; 4. Música maestro; 5. Cranium; 6. Cine Premier: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 31 de julio del 2024.
	
	<u>1.2 Línea de Atención Movilizando Capacidades:</u>
	
	1.2.1 Actividad 1. A+B+C educativo; 2. Taller del artista; 3. Conect@dos; 4. Mochileros al ruedo; 5. Circuitos de habilidades; 6. Danza en vida: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 30 de julio del 2024.
	
	<u>1.3 Línea Espacios para la realización:</u>
	1.3.1 Actividad 1. Celebrando la vida; 2. Nuestro patrimonio; 3. Diverjuegos; 4. Momentos de plenitud; 5. Viviendo mis metas; 6. Encuentro con los derechos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 05 al 26 de julio del 2024.
	
	2. EJE CUIDADO INTEGRAL
	
	<u>2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente:</u>
	
	2.1.1 Actividad 1. Fitness dorado; 2. Rehabilitando; 3. Rutinas nutritivas y saludables; 4. Promoción de la salud; 5. Despertando mis sentidos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 30 de julio del 2024.
	
	<u>2.2 Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.</u>
	
	2.2.1 Actividad 1. Encuentros de bienestar emocional; 2. Circulo de amor e identidad; 3. Abrazo de identidades; 4. Compartiendo experiencias: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 12 al 29 de julio del 2024.
	
	<u>2.3 Línea de Atención: Espiritualidad</u>
	
	2.3.1 Actividad 1. Rumbo ecológico; 2. Fortaleciendo mi vida espiritual; 3. Palabras y sentimientos libres; 4. Conexiones y sueños; 5. Circulo de conexión: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 14 al 24 de julio del 2024.
	
	<u>2.4 Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros</u>
		Ocupación Humana/ Movilizando Capacidades.
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación2/1. Eje Ocupación Humana/ 1.3 Espacios realización.
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.1 Cuerpo y mente.
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad.
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.3 Espiritualidad.
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.3 Entornos amigables y seguros.
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación2/2. Eje Cuidado Integral/2.4 Respiro a Cuidadores.
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 junio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 14 de 61

	2.4.1 Actividad 1. Construyendo mundo; 2. Pantalla verde: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 24 al 29 de julio del 2024.
	
	2.5 Línea de Atención Respiro a Cuidadores
	
	2.2.1 Acta No. 086 del 31 de julio 2024, con el tema: Descanso y recuperación - el arte de cuidarte.
	
	3. EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;
	3.1 Línea de Atención Familia.
	
	3.1.1 Acta No. 070 de 24 de julio del 2024, con el tema: Familiarizándonos.
	3.1.2 Acta No. 078 de 31 de julio del 2024, con el tema: Recargando del corazón.
	3.1.3 Acta No. 089 de 31 de julio del 2024, con el tema: Intervenciones familiares.
	3.1.4 Acta No. 090 de 31 de julio del 2024, con el tema: Visítame.
	3.2 Línea de Atención: Participación:
	
	3.2.1 Apertura buzón de sugerencias:
	
	• Acta No. 051 del 09 de julio de 2024 con el tema apertura buzón de sugerencias.
	• Acta No 054 del 12 de julio de 2024 con el tema Encuentro de sugerencias.
	• Acta No 065 del 19 de julio de 2024 con el tema Encuentro de sugerencias.
	• Acta No 075 del 26 de julio de 2024 con el tema Encuentro de sugerencias.
	• FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias.
	
	3.2.2 Acta No. 061 de 17 de julio del 2024, con el tema: Participación COLEV – Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez.
	
	3.2.3 Acta No. 066 de 22 de julio del 2024, con el tema: Opinemos
	
	3.2.4 Actividad 1. Apropiándonos de nuestros derechos y deberes/ La inclusión una herramienta contra la discriminación: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 12 al 30 de julio del 2024.
	
	3.3 Línea de Atención: Redes:
	
	3.3.1 Acta No. 053 del 12 de julio de 2024, con el tema: Jornada de vacunación influenza.
	3.3.2 Acta No. 056 del 15 de julio de 2024, con el tema: Tertuliando.
	
	3.4 Línea de atención: Convivencia:
	
	3.4.1 Actividad 1. Socialicemos nuestro pacto; 2. Acordemos nuestra conducta; 3. Te acogemos con cariño:
		2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación2/3. Eje Familia, Participación y Redes/ 3.1 Familia
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación2/3. Eje Familia, Participación Redes/ 3.2 Participación.
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación2/3. Eje Familia, Participación Redes/ 3.3 Redes.
		
		//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 2/3. Eje Familia, Participación Redes/ 3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 15 de 61

	se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 10 al 30 de julio del 2024. 2.4 Cronograma • Cronograma actividades julio 2024 con la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional para el presente periodo de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendoen cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó la formulación del Plan de Atención Individual - PAIIN fase conociendo/planeando a cuarenta y una (41) persona mayor, uno (1) por ingreso y cuarenta (40) por actualización; tres (3) monitoreos - fase actuando; aplicación de veinte (20) escalas WHODAS, una (1) por primera vez y diecinueve (19) por actualización; aplicación de instrumento para la funcionalidad física Barthel a una (1) persona mayor; una (1) valoración inicial por parte de las áreas de psicología, trabajo social, gerontología, nutrición, fisioterapia y terapia ocupacional y dos (2) por el área de enfermería, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico. Así mismo, se reporta que por parte del equipo interdisciplinario se llevaron a cabo intervenciones individuales de la siguiente manera: por parte de psicología cuatro (4), fisioterapia diez (10) y dos (2) por el área de terapia ocupacional, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No 079 del 31 de julio del 2024, con el tema: Reporte Intervenciones individuales realizadas por el equipo interdisciplinario de la Comunidad de Cuidado Casa Nostra durante el periodo del 1 al 31 de julio de 2024. 3.2 Acta No 082 del 31 de julio del 2024, con el tema: Reporte PAIIN - Plan de Atención Integral Individual en Fases Conociendo, Planeando y Monitoreando y estudios de caso por cumplimiento anual del PAIIN. 3.3 Acta No 085 del día 31 de julio del 2024, con el tema: Reporte aplicación Escala de WHODAS a las personas mayores en el periodo comprendido entre 1 al 31 de julio del 2024. 3.4 Acta No. 087 del día 31 de julio del 2024, con el tema: Reporte valoraciones iniciales y aplicación del instrumento Barthel durante el mes de julio de 2024. 3.5 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.6 Impresión de pantalla de correo electrónico el 01 de agosto de 2024, Consolidado reporte PAIIN de julio de 2024.	//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 2/3. Eje Familia, Participación y redes/3.4 Convivencia.
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron veintitrés (23) seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en:	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 julio 2024/Obligaciones Técnicas/Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 16 de 61

máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	4.1 Acta N° 072 del 25 de julio del 2024 tema: Realización de seguimientos a planes de cuidado	Atención Integral /Obligación 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboró dos (2) plan de cuidado de enfermería. lo cual se evidencia en: 5.1 Acta N° 093 del 31 de julio del 2024 tema: realización de plan de cuidado de enfermería.	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 julio 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral /Obligación 05

6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el nutricionista participo en la elaboración de cuarenta (40) estudios de caso, lo cual se puede evidenciar en:, conociendo y planeando en el mes de julio 2024, de dos (02) PAIIN (Plan de Atención Integral Individual de la fase conociendo y planeando y tres (03) de la fase PAIIN actuando:
	
	3.2. Acta No. 082-2024 del 31 de julio de 2024, con el tema: Reporte PAIIN – Plan de Atención Integral Individual en Fases Conociendo, Planeando y Monitoreos y Estudios de caso pro cumplimiento anual PAIIN.
	
	Participo en la aplicación de cinco (19) cuestionarios para la evaluación de la discapacidad de la organización mundial de la salud WHODAS 2.0, lo cual se evidencia en:
	
	3.3. Acta No 085 -2024 del 31 de julio de 2024 con el tema: Reporte aplicación Escala de WHODAS a las personas mayores en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2024.
	
	Como en la aplicación de un (01) instrumentos de Funcional física Barthel, lo cual se puede evidenciar en:
	
	3.4. Acta 087-2024 del 31 de julio 2024 como Reporte Valoraciones iniciales y Aplicación del Instrumentos Barthel de julio de 2024.
	
	(Las Cuales están en la carpeta 3 de componente de atención integral para el desarrollo humano).
	
	Así mismo, se realizó una (01) valoración inicial, el cierre de una (1) historia psicosocial, por fallecimiento, veinte (20) seguimientos nutricionales, cuadro con noventa y cincuenta y cuatro (54) canalizaciones con citas a médico general quienes remites a interconsulta con nutrición, con asignación y quienes asistieron a citas con nutrición y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes de julio 2024, él envió de esta base a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado e 8 de agosto del 2024, lo cual se puede evidenciar en:
	
	6.1. Acta No. 088 de 31 de julio del 2024, con el tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional.
		//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 julio2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral /Obligación 03
		
		//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 julio2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral /Obligación 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 17 de 61

	6.2. FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición en Excel.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 3.4.1 Actividad 1. Socialicemos nuestro pacto; 2. Acordemos nuestra conducta; 3. Te acogemos con cariño: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 10 al 30 de julio del 2024.	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 de julio 2024/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral /Oblihación2/3 Eje familia, participación y redes/Convivencia.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 8.1 Conect@dos: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 02 al 30 de julio de 2024. 8.2 Listado de llamadas referentes familiares, julio 2024. 8.3 Medios de Comunicación: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 02 al 30 de julio de 2024.	//informe de gestión convenio 8142-2024 de julio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 8.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 9.1 Matriz de citas médicas en salud donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: URGENCIAS 14, DIALISIS 18, SEGUIMIENTO HOSPITALARIO 39, LABORATORIOS 19, CAMBIO DE SONDA 7, NUTRICION 1, TERAPIA FISICA 1, OFTALMOLOGIA 2, MEDICINA GENERAL DOMICILIARIA 3, MG CASA NOSTRA 124, REUMATOLOGIA 1, RADIOTERAPIA 4, ONCOLOGIA 1, ODONTOLOGIA 3, TERAPIA FISICA DOMICILIARIO 8, ECOGRAFIA 2, PSIQUIATRIA 6, UROLOGIA 3,	//informe de gestión convenio 8142-2024 de julio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 9.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 18 de 61

	TERARAPIA OCUPACIONAL 8, MORBILIDAD 1, PROGRAMA RENAL 1, ENFERMERIA 1, CISTOSCOPIA 1, HOLTER 1, RX TORAX 1, TOMOGRAFIA 2, TERAPIA DE LENGUAJE 2. 9.2 cuadro de rotación de enfermería para el presente periodo. 9.3 Formato registro morbilidad y accidentalidad. 9.4 Acta N° 055 del 15 de julio del 2024 tema: Protocolo traslado de personas mayores al servicio de urgencias. 9.5 Acta N° 064 del 19 de julio del 2024 tema: Toma de temperatura y Humedad. 9.6 Acta N° 067 del 24 de julio del 2024 tema: Instructivo de cumplimiento de citas médicas. 9.7 Acta N° 069 del 25 de julio del 2024 tema: protocolo extravió y fallecimiento de personas mayores. 9.8 tabla 5 elementos de salud.	

10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita realizada y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que actualizó el OneDrive donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en
	
	10.3 Registro fotográfico archivo.
	
	10.1 Captura de pantalla Drive Digital julio.
		//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024/1. Obligaciones generales/Obligación 10//
		
		//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 10

11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado adelantó acciones de prevención con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 3.4.1 Actividad 1. Socialicemos nuestro pacto; 2. Acordemos nuestra conducta; 3. Te acogemos con cariño: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 10 al 30 de julio del 2024.	//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 2/3. Eje Familia, Participación y redes/3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 19 de 61

12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	No aplica para el presente periodo, dado que no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó reporte mensual del desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de pantalla de envío de correo electrónico del 24 de julio de 2024 dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema Matriz lineamiento, enfoques y política 2024 Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra al equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado, mes de julio. 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico del 06 de agosto de 2024, de Aval de la matriz de seguimiento al lineamiento técnico del servicio del mes de julio, por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado.	//Informe de Gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio**.**	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de julio de 2024, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla envió al correo electrónico caracterización del 03 de agosto del 2024 al referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Impresión pantalla correo electrónico del aval caracterización por parte del referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado 05 de agosto de 2024.	//Informe de Gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 14
15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación y que cuenta con:	//Informe de gestión convenio 8145 julio 2024/ obligaciones generales/obligación 29.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 20 de 61

puntajes incluidos en el proceso de selección.	29.1 Póliza para la Atención medica Domiciliaria 29.2. Acta No 097 del 31 de julio del 2024, con el tema: Reporte de cumplimiento de oferta, área de estimulación multisensorial. 29.3 Acta No 098 del 31 de julio del 2024, con el tema: Reporte Verificación habitaciones. 29.4 Estimulación sensorial: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 10 al 29 de julio del 2024.	
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones, para el mes de julio 2024. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, del 16 y 17 de julio de 2024.	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio 2024/Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento en visita y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato No controlado Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes, para julio 2024. 2.3 Acta No 063 del 18 de julio de 2024 con el tema: Socialización Listado de Modificaciones alimentarías por participante. 2.4 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias del 22 julio del 2024. 2.5 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.6 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio.	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio 2024/Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No. 81 de 31 julio del 2024 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para Tramites en compañía del Talento Humano de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra en el mes de julio de 2024, en el cual se encuentra un cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio 2024/Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 02
4. Realizar el acompañamiento al	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 21 de 61

consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma de acompañamiento para el equipo interdisciplinario para la toma de los alimentos de las personas mayores, para julio 2024. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores para julio 2024.	2024/Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 03

5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en:
	
	2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación No 2 del componente de nutrición y salubridad).
	5.1 Acta 083 del 31 de julio del 2024 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, para el mes de julio de 2024.
		//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio2024/Obligaciones Técnicas/Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 02
		
		//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio2024/Obligaciones Técnicas/Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 05

6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.3 Acta No. 073 de 25 julio del 2024 con el Tema: Cualificación en BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) - Protocolo de preparación de alimentos.	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio2024/Obligaciones Técnicas/Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 06

7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en:
	
	26.4. Acta No. 58 de 15 julio del 2024 con el tema: Plan de Saneamiento básico. Tema 1 Programa de limpieza y desinfección, ubicada en la carpeta de evidencias no 26 de obligaciones generales.
	
	7.1. Formatos Servicio de Alimentos:
		//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 de Julio 2024/ obligaciones generales/ obligación 26
		
		//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio 2024/Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 07

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.1.01	FOR-PSS-175	FORMATO PLAN DE COMPRAS MESUAL
7.1.02	FOR-PSS-230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS.
7.1.03	FOR-PSS-232	FORMATO VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS.
7.1.04	FOR-PSS-236	FORMATO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 22 de 61

	7.1.05	FOR-PSS-238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
	7.1.06	FOR-PSS-239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN.
	7.1.07	FOR-PSS-243	FORMATO PREPARACIÓN ALIMENTOS
	7.1.08	FOR-PSS-246	FORMATO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS
	7.1.09	FOR-PSS-248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL
	7.1.10	FOR-PSS-252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS
	7.1.11	FOR- NO CONTROLADO	FORMATO NO CONTROLADO RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO

7.2. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.1.01	FOR-GA-047	FORMATO REGISTRO CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS PRODUCTO DE DESCOMIDE.
7.1.02	FOR-PSS-065	FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES
7.1.03	FOR-PSS-066	FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
7.1.04	FOR-PSS-067	FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE Y EMPAQUE
7.1.05	FOR-PSS-068	FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS
7.1.06	FOR-PSS-071	FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD

7.3 Impresión Pantalla del 5 de julio del 2024 con el diligenciamiento del Registro, Medición y control de Descomide II Trimestral 2024.
7.4 Acta No. 1 del 24 de julio de 2024 con el tema: Fortalecimiento técnico - Manual pérdidas y desperdicios, es de aclarar que la enumeración le pertenece al Dirección de Nutrición y abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social .
7.4. Documentos sanitarios de proveedor de alimentos vigentes del 1 al 31 de julio de 2024.
7.5. Registro fotográfico junio 2024 del servicio de alimentos Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en:	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio 2024/Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 23 de 61

manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de losalimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	8.1 Documentos Manipulador de Alimentos allí se relaciona Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y Certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3Acta No. 077 de 30 julio 2024 con Tema: Estrategia IEC nutrición: Sarcopenia y actividad física.	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio 2024/Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores segúnlo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: El 10.1 Impresión de Pantalla del 16 de julio del 2024 envió correo electrónico para cambio de ciclos de menús para celebración de independencia el 19 y cumpleaños 26 de julio de 2024, a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y captura de pantalla del 16 de julio de 2024 con el correo de la aprobación del cambio por parte de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y con su registro fotográfico del 19 y 26 de julio del 2024.	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio 2024/Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 24 de 61

manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de laSDIS.	10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús	
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidencia que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Horario Proveedores.	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio 2024/Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidencia en: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura) para servicio de vejez en la modalidad de centros de protección adulto mayor (modalidad severos – moderados) – Centros Día – centros día y noche, Aval de Plantas Físicas.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 1//
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417- Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-PSS-418- Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.3 FOR-PSS-417Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez – Documento no controlado. 2.4 Formato FOR-PSS-418 Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez – Documento no controlado. 2.5 Acta No. 91 del 31 de julio de 2024, con el tema: Registro actividades mantenimiento correctivo y preventivo.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 2//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 25 de 61

<table>
<tr>
<td>3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en:

3.1 Tablas:

<table>
<tr><th>Tabla No.</th><th>Dotación</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>11</td><td>Habitaciones</td><td>Relación de elementos de Dotación de habitaciones</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Dotación lencería para habitación</td><td>Relación de elementos Dotación lencería de habitación</td></tr>
<tr><td>21</td><td>Elementos mínimos para el área administrativa.</td><td>Relación de elementos mínimos para el área administrativa.</td></tr>
<tr><td>22</td><td rowspan="2">Mobiliario General</td><td>Relación de elementos mínimos para área de recepción.</td></tr>
<tr><td>23</td><td>Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares/ sociales.</td></tr>
<tr><td>24</td><td>Dotación</td><td>Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento</td></tr>
<tr><td>25</td><td>Equipos de lavandería.</td><td>Relación de equipos de lavandería</td></tr>
<tr><td>26</td><td>Archivo.</td><td>Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo</td></tr>
</table>
</td>
<td>//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 3//</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en:
4.1 Acta N° 084 del 31 de julio del 2024 tema: Entrega de elementos de aseo personal a personas mayores Hogar Casa Nostra.
4.2 formato entrega de elementos de aseo personal FOR-PSS-215 modalidad severa del día 5 y 26 de julio del 2024.</td>
<td>//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 4//</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en:

5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.</td>
<td>//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 5//</td>
</tr>
<tr>
<td>6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado realizó la primera entrega de la dotación de vestuario a cien (100) personas mayores pertenecientes al servicio de la comunidad de cuidado, según los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en:

6.1 Acta No. 080 del 31 de julio del 2024, con el tema: Relación dotación de vestuario de personas mayores y</td>
<td>//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 6//</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 26 de 61

	FOR-PSS-216 Formato entrega de vestuario Centros de Comunidad de Cuidado. .	
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Cronograma de mantenimiento y Hoja de vida Calibración.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 7//
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de las Diferentes Actividades. 8.2. Tabla 29. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de Actividades Complementarias.	//Informe de Gestión Convenio 8145 julio 2024 /3. Obligaciones Técnicas3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega no controlado de elementos de aseo institucional de julio de 2024. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock,	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio del 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 09//
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidencia que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidencia en: 10.1. Acta No. 099 de 31 julio del 2024 con el tema: Reporte de entrega de elementos de protección personal, durante el mes de julio.	//Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio 2024/Obligaciones Técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias y realizo su envío en junio de 2024, informe No. 1, en los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo que se evidencia en: 11.1 FOR –TH – 030.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 11//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 27 de 61

durante la ejecución del convenio.		
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable desde el 20 de diciembre del 2023, con una vigencia de un año.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 12//
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.2 Acta N° 071 del 25 de julio del 2024 tema: socialización de protocolos.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 13//
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 11001-5.21-0780 del 21 de julio 2021, la cual fue otorgada con posterioridad a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción con fecha de prórroga hasta el 29 de julio de 2024.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 14//
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción es posterior a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 15/
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Reporte de certificado de movilidad sostenible de julio 2024. 1.1.2 Impresión de pantalla reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares.	//informe de gestión convenio 8145-2024 de julio 2024 /obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /1.1 Mesa Ambiental/1.2 Formatos/1.3 Socializaciones//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 28 de 61

físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	1.1.3 Impresión de pantalla reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables. 1.1.4 Impresión de pantalla del cargue de la bitácora RESPEL en el presente periodo. 1.1.5 Impresión de pantalla correo electrónico certificados de aprovechamiento julio 2024. 1.1.6 Evidencia fotográfica de participación en el apagón ambiental del 8 de julio de 2024. 1.1.7 Acta No 3 del 22 de julio de 2024 con el tema, presentación - metodología campaña III 2024 de implementación de prácticas sostenibles. 1.1.8 Captura de pantalla donde se evidencia divulgación de campaña ambiental del presente periodo. 1.1.9 Impresión de pantalla de la actividad de consumo de agua 2024. 1.1.10 Acta No. 074 del 26 de julio de 2024, con el tema reunión Comité GAGAS Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario. 1.1.11 Certificación de no uso de plásticos de un solo uso firmada por la representante legal en el presente periodo. Las socializaciones realizadas por parte del equipo técnico de gestión ambiental se encuentran cargadas en la obligación 12 de generales del presente informe. **1.2.1 Formatos:**	Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio 2024/2.Obligaciones Generales/Obligación 12

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
FOR-GA-024	Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 29 de 61

	VERTIMIENTOS FOR-GA-031: Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas. 1.2.2 Certificado de fumigación de la empresa Fumigaciones J.J del 26 de marzo de 2024. Se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado. 1.2.3 Certificado de lavado, desinfección de tanques, de la empresa Fumigaciones J.J del 27 de marzo de 2024. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS No L48578-L48672 del 11 y 24 de julio de 2024. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 Acta No 057 del 15 de julio de 2024 con el tema, socialización Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, fichas técnicas y hojas de seguridad. 1.3.2 Acta No. 062 del 17 de julio de 2024, con temática Socialización PGIRHS Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Tema 8.	
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos).	//informe de gestión convenio 8145-2024 julio 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 01//
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo.	//Informe de gestión convenio 8145-2024 julio 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 02//
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad;	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en:	//informe de gestión convenio 8145-2024 julio 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 03//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 30 de 61

manteniendo la base de datos de la población actualizada.	3.1. Impresión de pantalla correo electrónico envío ficha SIRBE novedades julio	
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, oel que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1. Ficha SIRBE FOR-PSS 311. 4.2. Metafísica FOR-PSS 213. 4.3. Permanencia personas mayores mes de julio 2024. 4.4. Listado de personas mayores.	//informe de gestión convenio 8145-2024 julio 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 04//
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 3.3.1 Acta No. 053 del 12 de julio de 2024, con el tema: Jornada de vacunación influenza.	//Informe de gestión Convenio 8145 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación2/3. Eje Familia, Participación Redes/ 3.3 Redes
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1. Tarjeta de propiedad 4.5.2. Póliza de responsabilidad civil 4.5.3. Documentos del conductor. 4.5.4. SOAT	//informe de gestión convenio 8145-2024 julio 2024/2. Informe financiero/4. Costos fijos//4.5. transporte//
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1 Contrato No FG2024058145 de fecha 01 de junio de 2024 4.4.2 Factura FEO-2860 mes de julio de 2024.	// informe de gestión convenio 8145-2024 julio 2024/2. Informe financiero/4. Costos fijos //4.4. Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1. FOR-PSS 211 Liquidación de cupos (formato de liquidación mensual de cupos 2.2. FOR-PSS 214 Formato relación talento humano	Informe de gestión convenio 8145 julio 2024/Informe financiero/1 Liquidación de Cupos //informe de gestión convenio 8145-2024 julio 2024/3.Informe financiero/ 1. junio 2024/4.Costos Fijos/4.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 31 de 61

9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humanoestablecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	Durante el mes de julio de año 2024 se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. 9.1 Captura de pantalla aval hojas de vida.	(Informe de Gestión Convenio 8145-2024 Julio 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 09)
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó el servicio vigilancia, adicionalmente cuenta con los documentos (contrato y factura), lo cual se evidenció en: 4.6.1 Contrato firmado 01 de junio de 2024. 4.6.3. Factura No F1-1346 del 24 de julio 2024 4.6.2. Factura F1 1344 del 24 de julio 2024	//informe de gestión convenio 8145-2024 julio 2024 /informe financiero/4. Costos fijos/4.6 Vigilancia//
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal, lo que se evidencia en: 4.7. CC. Y T.P. del revisor fiscal 4.8. Certificado de antecedentes revisor fiscal 4.10. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal	//informe de gestión convenio 8145-2024 julio 2024/3.Informe financiero//4.Costos Fijos/4.10 certificación costos fijos//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 32 de 61

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ $ 4.291.671.022 SDIS $ 3.562.086.948 ASOCIADO $ 729.584.074
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 427.392.819
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.626.918.755
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

1.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: ___X _

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Recurso Humano Espacio físico funcional Desgaste y uso de los bienes no consumibles Bienes consumibles Elementos de aseo institucional Servicios funerarios Transporte Vigilancia	$ 321.805.987
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado Elementos de aseo personal Alimentos	$ 122.724.499
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$63.247.513
OTROS	Ajuste a la Decena	$ 2.625
TOTAL		$ 507.775.374

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 8145-2024

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 3.562.086.948	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 3.562.086.948	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 427.392.819	12,00%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-24	$ 427.392.819	12,00%
jul-24	$ -	0,00%
ago-24	$ -	0,00%
sep-24	$ -	0,00%
oct-24	$ -	0,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 33 de 61

6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 507.775.374	14,25%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 935.168.193	26,25%
8. Saldo:	**$ 2.626.918.755**	**73,75%**

nov-24	**$ -**	0,00%
dic-24	$ -	0,00%
Totales	**$ 427.392.819**	**12,00%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	
junio-2024	1	30	2999	$ 477.102.000	$ 1.597.130	$ 48.112.051	$ -	$ 427.392.819	
julio-2024	1	14	1399	$ 222.647.600	$ 1.002.054	$ 39.821		$ 221.605.725	Nota 1
julio-2024	15	31	1696	$ 258.740.600	$ 879.268	$ 34.939.196	$ 63.247.513	$ 286.169.649	
agosto-2024									
septiembre-2024									
octubre-2024									
noviembre-2024									
diciembre-2024									
TOTALES			**6.094**	**958.490.200**	**3.478.452**	**83.091.068**	**63.247.513**	**935.168.193**	

Nota 1:

Se realizaron descuentos por novedades en atención por $1.002.054 y $879.268

1. Alimentos por valor de $978.996 y $787.036.
2. Aseo personal $6.167 y $24.668.
3. Absorbentes $16.891 y$ 67.564.

Recursos No Ejecutados Costos fijos Mes: Total $39.821 y 34.939.196.

1. Talento humano sin ingresar por $4.669.870.
2. Vigilancia $1.633 y $1.429.
3. Bienes consumibles $11.919.131.
4. Elementos de aseo institucional 978.
5. Servicios públicos $12.004.397.
6. Elementos de aseo personal $ 6.343.187.
7. Alimentos $38.392

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 34 de 61

Nota 2: Alimentos descuento dos días atención del mes de junio reportados después de la fecha dos días de hospitalización.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscal por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ $ 151.164.339 un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $54.390.456, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $ 33.339.996. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Informe de Ejecución General

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado JULIO 1/07/2024 – 31/07/2021		Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 5.133.210	$ 0	$ 10.266.420	$ 0
Profesional en Enfermería	4	$ 16.572.297	$ 0	$ 33.437.910	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 8.799.450	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 8.799.450	$ 0
Profesional en Gerontología	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 8.799.450	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 8.652.792	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 8.799.450	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 8.212.820	$ 0
Auxiliar de enfermería	52	$ 134.978.593	$ 0	$ 261.337.750	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2	$ 5.331.610	$ 0	$ 10.663.220	$ 0
Técnico operativo	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 5.331.610	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 5.331.610	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 5.331.610	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 5.331.610	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 5.331.610	$ 0
Servicios Generales	9	$ 20.532.897	$ 0	$ 41.065.794	$ 0
Manipulador de alimentos	6	$ 13.688.598	$ 0	$ 27.377.196	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 235.964.580	$ 0	$ 462.869.752	$ 0
Reconocimiento al Inmueble		$ 0	$ 45.853.700	$ 0	$ 91.707.400
Mantenimiento al Inmueble		$ 19.800.400	$ 0	$ 39.600.800	$ 0
Servicios Públicos		$ 7.622.603	$ 0	$ 14.493.558	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 0	$ 14.956.500	$ 0	$ 29.913.000
Bienes consumibles		$ 18.026.369	$ 0	$ 41.974.382	$ 0
Elementos de aseo institucional		$ 11.617.022	$ 0	$ 20.336.626	$ 0
Servicios funerarios		$ 5.265.100	$ 0	$ 10.530.200	$ 0
Transporte		$ 10.486.946	$ 10.486.946	$ 20.973.892	$ 20.973.892
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024		$ 6.048.898	$ 0	$ 19.010.823	$ 0
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024		$ 6.974.069	$ 0	$ 6.974.069	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 321.805.987	$ 71.297.146	$ 636.764.102	$ 142.594.292
Costos Variables				$ 0	
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 52.277.645	$ 20.903.630	$ 96.677.324	$ 41.158.876
Elementos de aseo personal		$ 12.743.678	$ 0	$ 24.767.131	$ 0
Alimentos		$ 57.703.176	$ 11.409.344	$ 113.717.103	$ 22.477.318
Subtotal Costos Variables		$ 122.724.499	$ 33.390.773	$ 235.161.558	$ 63.636.194
Costos por realización					
Vestuario		$ 63.247.513	$ 0	$ 63.247.513	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 63.247.513	$ 0	$ 63.247.513	$ 0
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 35 de 61

Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 2.625	$ 0	$ 4.980	$ 0
Total costos:	$ 507.775.374	$ 104.687.919	$ 935.168.193	$ 206.230.486

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 8145-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JUNIO	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 427.782.876	$ 0
		Costos variables	$ 31.323.220	$ 199.180.832	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
JULIO	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 356.485.730	$ 0
		Costos variables	$ 32.312.974	$ 166.867.858	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
AGOSTO	**2024**	Costos fijos			$ 0
		Costos variables			$ 0
		Costos por realización			$ 0
SEPTIEMBRE	**2024**	Costos fijos			$ 0
		Costos variables			$ 0
		Costos por realización			$ 0
OCTUBRE	**2024**	Costos fijos			$ 0
		Costos variables			$ 0
		Costos por realización			$ 0
NOVIEMBRE	**2024**	Costos fijos			$ 0
		Costos variables			$ 0
		Costos por realización			$ 0
DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos			$ 0
		Costos variables			$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
Total			**$ 206.230.486**	**$ 523.353.588**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 643.750.653**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 729.584.074**
Costos fijos	$ 499.080.022
Costos variables	$ 230.504.052
Costos variables por realización	$ 0
Modificacion No.1 Aportes total del asociado	**$ 0**
Costos fijos	$ 0
Costos variables	O
Costos variables por realización	$ 0
Modificacion No.2 Aportes total del asociado	**$ 0**
Costos fijos	$ 0
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Modificacion No.3 Aportes total del asociado	**$ 0**
Costos fijos	$ 0
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 206.230.486**
% aportes del asociado ejecutados	**32,04%**
Saldo aportes del asociado	**$ 437.520.167**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 36 de 61

	El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos con algunos inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: ____

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato.
5. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar.
6. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros.
7. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio.
8. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio.
9. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros.
10. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio.
11. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación.
12. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros.
13. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio.
14. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio.
15. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado.
16. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida.
17. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional.
18. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo.
19. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 37 de 61

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de Julio de 2024 del convenio de asociación 8145 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES.	**OBLIGACIÓN.**	**ESTADO.**	**OBSERVACIÓN.**
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de junio y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 38 de 61

6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no aplica, ya que no se realizaron observaciones al Asociado
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 39 de 61

	que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 40 de 61

	protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 41 de 61

	cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. .
20.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el	**NO APLICA**	La certificación presentada y firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro y por la coordinadora Adriana del Pilar Amórtegui, informa que NO se ejerció ninguna situación señalada en esta obligación. .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 42 de 61

	respeto por la dignidad humana.		
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	La certificación presentada y firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro y por la coordinadora Adriana del Pilar Amórtegui, informa que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 43 de 61

26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo, toda vez que no envió el plan de saneamiento a revisión en los tiempos establecidos por el anexo técnico.
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones generales.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vezaprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 44 de 61

3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso delos participantes y en adelante máximo cada tres meses	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 45 de 61

9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	**NO APLICA**	No aplica para presente periodo. No se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 46 de 61

13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
15.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 47 de 61

4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificacionesen la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 48 de 61

8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de laSDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 49 de 61

11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 50 de 61

7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 51 de 61

14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción contempla la implementación de la normatividad sísmica. Igualmente, la licencia esta fuera de tiempos para realizar intervenciones a la edificación.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1.	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas,valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dandoalcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 52 de 61

3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, oel que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 53 de 61

9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humanoestablecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humanono avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**NO APLICA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN:			
	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones administrativas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 54 de 61

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del presente convenio.	**NO APLICA**	El acta de liquidación se suscribirá una vez finalizado el convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social remitió a las personas mayores lo cual se evidencia en el FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN,
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 55 de 61

	costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente Convenio.		
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica para el presente periodo.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: *13

ITEM	PERIODO DE PAGO 2024– 07	FECHA DE PAGO 2024-07	VALOR
SALUD	Se anexa Certificación con fecha 08 de agosto de 2024 de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro. y revisor Fiscal Hugo Adolfo Hurtado Bejarano con TP 19695.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

_____

_____

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

_____

_____

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

_____

_____

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

	[X]		NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de julio 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 56 de 61

6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 00 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

_____

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/08/2024

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT.
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIAN ENRIQUE ARIZA GONZALES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 57 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8145-2024 JULIO 2024 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-18 09:53:13

Finalización: 2024-08-18 15:00:31

Escanee el código para verificación

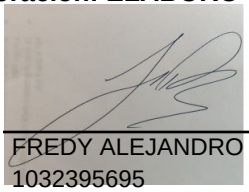
Elaboración: ELABORO

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORO

Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: ELABORO



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORO



JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 58 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8145-2024 JULIO 2024 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909

Creación: 2024-08-18 09:53:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-18 15:00:31

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
OPS 6292- 2022
SDIS

Elaboración: ELABORO

Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: ELABORO

William Giuseppe Soto Coche
1016053951
wsoto@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Elaboración: ELABORO

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 59 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8145-2024 JULIO 2024 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909

Creación: 2024-08-18 09:53:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-18 15:00:31

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMO

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: REVISO

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 60 de 61

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 8145-2024 JULIO 2024 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
Creación: 2024-08-18 09:53:13
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-08-18 15:00:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-18 09:53:31 Lec.: 2024-08-18 09:53:49 Res.: 2024-08-18 09:54:08 IP Res.: 191.156.224.236
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-18 09:54:08 Lec.: 2024-08-18 10:59:25 Res.: 2024-08-18 10:59:29 IP Res.: 191.95.48.111
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-08-18 10:59:29 Lec.: 2024-08-18 11:00:06 Res.: 2024-08-18 11:00:14 IP Res.: 181.51.34.59
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaria Di	Aprobado	Env.: 2024-08-18 11:00:14 Lec.: 2024-08-18 11:04:34 Res.: 2024-08-18 11:04:55 IP Res.: 191.95.52.103
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-18 11:04:55 Lec.: 2024-08-18 11:05:14 Res.: 2024-08-18 11:05:23 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	William Giuseppe Soto Coche wsoto@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2024-08-18 11:05:23 Lec.: 2024-08-18 11:05:47 Res.: 2024-08-18 11:05:54 IP Res.: 191.156.62.97
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2024-08-18 11:05:54 Lec.: 2024-08-18 11:58:52 Res.: 2024-08-18 11:58:56 IP Res.: 186.155.13.197
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co OPS 6292- 2022 SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-18 11:58:56 Lec.: 2024-08-18 13:22:31 Res.: 2024-08-18 13:22:38 IP Res.: 191.156.58.104
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-18 13:22:38 Lec.: 2024-08-18 13:35:39 Res.: 2024-08-18 13:35:54 IP Res.: 186.102.72.51

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909
2024-08-18T15:00:33-05:00 - Pagina 61 de 61

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 8145-2024 JULIO 2024 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240818-095313-094637-16662909

Creación: 2024-08-18 09:53:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-18 15:00:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-18 13:35:54 Lec.: 2024-08-18 13:48:03 Res.: 2024-08-18 13:48:07 IP Res.: 191.156.183.166
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-18 13:48:07 Lec.: 2024-08-18 14:58:47 Res.: 2024-08-18 15:00:31 IP Res.: 191.95.48.108